CONSEJO PROFESIONAL
DE MEDICINA VETERINARIA Y DE ZOOTECNIA DE COLOMBIA

Matricula Profesional

55038



DIEGO ALEXANDER LOPEZ VELEZ
DI: 1094858903 de Santiago
Zootecnista
Universidad de Pamplona

Jhon Didier Ruiz Buitrago
Presidente

Acuerdo 2403
Fecha: 2025-04-09

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Secretaría General

Acta de Grado N° 748

En la ciudad de Pamplona, Departamento de Norte de Santander, República de Colombia, a los 09 días del mes de Abril 2025, se llevó a cabo la Ceremonia de Graduación en la cual la Universidad de Pamplona aprobada por el Decreto N° 1550 del 13 de agosto de 1971, emanado de la Presidencia de la República, otorgó el grado de ZOOTECNISTA

a DIEGO ALEXANDER LOPEZ VELEZ

Identificado(a) con C.C. N° 1.094.858.903 de SANTIAGO

quien aprobó todas las asignaturas que conforman el Plan de Estudio y dio cumplimiento a los demás requisitos de grado exigidos por la Universidad. Presidió el Acto de Graduación el señor Rector de la Universidad Doctor(a) Ivaldo Torres Chavez

Quien después de tomar el juramento de rigor procedió a entregar al graduando el diploma correspondiente, marcado en su orden con el Número 111745 y registrado con el Número 106036, Folio 428, Libro 13 de Diplomas.

Para constancia se extiende y firma la presente Acta.

El Rector (fdo) Doctor(a) Ivaldo Torres Chavez

El Decano (fdo) Facultad de Ciencias Agrarias
Jose Florez Gelvez

El Secretario(a) General (fdo) (E) Doctor(a) Nelson Adolfo Mariño Landazabal

Es fiel copia tomada en su original, en Pamplona a los 09 días del mes de Abril de 2025

NELSON ADOLFO MARIÑO LANDAZABAL

Secretario(a) General (E)

La República de Colombia
y en su Nombre

Colegio
San Antonio de Padua

Cúcuta – Norte de Santander

Autorizado por la Secretaría de Educación Municipal, según
Resolución No. 001455 del 24 de Septiembre de 2007

Confiere a:

Diego Alexander López Vélez

Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.094.858.903 de Santiago

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de
Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes
y de acuerdo a la Ley 115, el Decreto 1860 y el P.E.I. de la Institución.

Rector

Secretaria

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y, EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

CONFIERE EL TÍTULO DE

ZOOTECNISTA

A

DIEGO ALEXANDER LOPEZ VELEZ

CC 1.094.858.903 Expedida en SANTIAGO

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos. En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Pamplona, 09 de abril de 2025

Ivaldo Torres Chávez Ph. D.
Rector(a)

Nelson Adolfo Mariño Landazábal Ph. D.
Secretario(a) General (E)

Registro 106036 Folio 428 Libro 13 de Diplomas de Grado

111715

Powered by Cam

CONSTANCIA DE VIGENCIA DE REGISTRO PROFESIONAL

El Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia de Colombia, **hace constar que**, el profesional relacionado a continuación, cuenta con Registro y Matricula Profesional vigente como Zootecnista en todo el Territorio Nacional, de acuerdo a lo prescrito con la Ley 073 de 1985.

- Nombre completo: **DIEGO ALEXANDER LOPEZ VELEZ**
- ZootecnistapoDocumento No: **1.094.858.903 de Santiago**
- Matricula Profesional No: **55.038**
- Acuerdo y Fecha de Expedición: **2403 de 2025-04-09**
- Titulo Profesional: **Zootecnista**
- Universidad: **Universidad de Pamplona**

De acuerdo a la normatividad colombiana para el ejercicio profesional de la medicina veterinaria, medicina veterinaria y zootecnia y zootecnia, el registro profesional en referencia se encuentra vigente y solo puede ser objeto de suspensión en caso de disposición judicial o de decisión sancionatoria que pudiera proferir el Tribunal Nacional de ética profesional de medicina veterinaria y de zootecnia por eventual investigación disciplinaria en virtud de la Ley 576 de 2000.

La presente constancia tiene origen en la información interna verificada con el número de cédula y nombre del profesional; **y no reemplaza ni informa sobre antecedentes disciplinarios, los cuales pueden ser consultados y descargados en el siguiente enlace, digitando el número de documento de identificación o del registro profesional**:

https://administrador.consejoapp.com.co/index.php/consultas/antecedentes

Observación: En virtud de los principios de responsabilidad y publicidad, propios del ejercicio de funciones públicas y del manejo de información, **lo certificado mediante el presente documento tiene una vigencia de tres (03) meses contados a partir de su expedición**.

Se expide en Bogotá D.C., a los (22) días del mes de Julio de 2026.

LILIANA MUÑOZ PINEDA
Secretaria Ejecutiva
Consejo Profesional